Guayaquil, 25 de abril del 2009

Señores
Junta General de Accionistas
CATEPISA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo #321 de la Ley de Compañías y la Resolución #90-1-5-3-005, publicada en el R.O. #485 de Julio de 1990 y en mi calidad de Comisario, he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido. También debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tantos en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectúo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados financieros, las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado el 31 de Diciembre del 2008.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

Atentamente,

GEOVANNY MARURI
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ABR 2009
Karla Bonilla
GUAYAQUIL